

12042 *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2008, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se conceden ayudas a proyectos de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria del año 2008.*

Por Resolución de 27 de noviembre de 2007 (BOE de 18 de diciembre de 2007) se convocaron las ayudas a proyectos de cortometrajes, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15/2001 de 9 de julio y en el art. 12 del Real Decreto 526/2002, de 14 de junio.

De conformidad con lo establecido en el punto cuarto, apartado 4 de la citada resolución, la Comisión Delegada para cortometrajes del Comité de Expertos en su reunión de 22 de mayo de 2008 informó las solicitudes presentadas hasta 14 de marzo de 2008, que no hubieran sido excluidas ni desestimadas por no haber acreditado reunir los requisitos para obtener la condición de beneficiario.

Teniendo en cuenta el informe de la citada Comisión, así como la Propuesta de la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, y en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 526/2002 de 14 de junio y el punto 6 de la resolución de convocatoria de ayudas, por Resolución de esta Dirección General de 18 de junio de 2008 se resolvió la concesión de ayudas a proyectos de cortometrajes en la 1.ª fase de la convocatoria del año en curso.

Por todo ello, y como garantía del principio de publicidad establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Hacer público el extracto de la Resolución de 18 de junio de 2008 por la que se conceden con cargo a la aplicación 24-101-470 «Fondo de Protección a la Cinematografía» del programa 335C «Cinematografía» del presupuesto de gastos del Organismo para el año en curso, las ayudas que figuran en el Anexo, a las productoras que se relacionan y por las cuantías que se indican.

El resto de las solicitudes se entenderán desestimadas o excluidas, resultando denegadas las que no obtuvieron una puntuación mínima de 7 puntos sobre 10.

Segundo.—La resolución de 18 de junio de 2008, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de los interesados en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, y en el Tablón de anuncios del Ministerio de Cultura, pl. del Rey, s/n de Madrid, pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma puede interponer en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.c de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el caso de no impugnarla directamente mediante el recurso contencioso-administrativo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En caso de interponerse el recurso de reposición, el recurso contencioso-administrativo no podrá interponerse hasta que el de reposición haya sido resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición es de un mes, transcurrido el cual podrá entenderse desestimado a los efectos de interponer el recurso contencioso-administrativo

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de junio de 2008.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.

ANEXO
Ayudas concedidas a proyectos de cortometraje

Título	Productora	Director	Guionista	Presupuesto	Inversión productor	Valoración	Ayuda
8:00 A.M.	PABLO ORTEGA MEDINA C.I.F: 03889125d (100.00)	PABLO ORTEGA MEDINA	PABLO ORTEGA MEDINA	43.000,00	25.000,00	9,00	18.000,00
APUNTES PARA UN RETRATO SOBRE EL OTRO	DOK FILMS,S.L. C.I.F: B83399188 (100.00)	SERGIO OKSMAN	CARLOS MUJUIRO	61.613,00	43.613,00	9,00	18.000,00
CUESTION DE SUERTE	FIGUEREDO-HIDALGO Y ASOCIADOS S.C.P. C.I.F: G91192112 (100.00)	JORGE LAPLACE	JORGE LAPLACE	25.232,20	15.232,20	9,00	10.000,00
DI ME QUE YO	FORO SONORO PRODUCCIONES S.L.U. C.I.F: B83288357 (10.00)	MATEO GIL	MATEO GIL	57.805,00	39.805,00	10,00	18.000,00
	USER T38 S.L. C.I.F: B83514976 (20.00)						
	FRANCISCO MATEO GIL RODRIGUEZ C.I.F: 52830772W (70.00)						
EL NIUNCA LO HARIA	KOLDO ZUAZUA ALVAREZ C.I.F: 35771399M (50.00)	ANARTZ ZUAZUA ALVAREZ	ANARTZ ZUAZUA ALVAREZ	52.631,00	19.631,00	9,00	18.000,00
	COMMON FILMS,S.L. C.I.F: B83235382 (50.00)						
EN LA CIUDAD PERDIDA	PRODUCCIONES GOZNE,S.L. C.I.F: B85146462 (100.00)	LUIS DELTELL	LUIS DELTELL	46.500,00	28.500,00	9,00	18.000,00
HACE TIEMPO PASO UN FORASTERO	SABELA PRODUCCIONES S.L. C.I.F: B85154797 (100.00)	JOSE CARRASCO	JUAN JOSE CARRASCO ROMERO	70.880,00	46.880,00	10,00	24.000,00
L'ULTIMA OPPORTUNITA	TEATRO MERIDIONAL, S.L. C.I.F: B81348526 (100.00)	MARINA SERESESKY	MARINA SERESESKY	45.273,00	21.273,00	9,00	18.000,00
LAGRIMAS EN EL CAFE	FIGUEREDO-HIDALGO Y ASOCIADOS S.C.P. C.I.F: G91192112 (100.00)	JUAN RIBADENEYRA SICILIA	IRENE GOLDEN	47.805,00	36.805,00	8,00	11.000,00
		IRENE GOLDEN					
LEYENDA DEL LADRON DEL ARBOL DE LOS COLGADOS, LA	ARALAN FILMS S.L. C.I.F: B91397554 (100.00)	SAMI NATSHEH BARRAGAN	GONZALO BENDALA SANZ	63.000,00	22.000,00	9,00	7.000,00
MAÑANA	LA FIESTA, P.C., SA C.I.F: A82357542 (100.00)	ESTIBALIZ BURGALETA FELIPE	ESTIBALIZ BURGALETA FELIPE	38.391,00	26.391,00	8,00	12.000,00
		ALEGRIA COLLANTES	ALEGRIA COLLANTES				
MARINA	ALEJANDRO MONTOYA MELIÁ C.I.F: 29183478c (100.00)	ALEX MONTOYA	ALEX MONTOYA	30.865,00	18.865,00	8,00	12.000,00
MARXIMADERA	PROYECSON SA C.I.F: A46232799 (100.00)	ANTONIO LLORENS SANCHIS	ANTONIO LLORENS SANCHIS	27.025,00	15.025,00	8,00	12.000,00
PULSIONES	MALVALANDA, S.L. C.I.F: B84748037 (50.00)	JOSE MANUEL CARRASCO	JOSE MANUEL CARRASCO	45.800,00	28.800,00	7,00	12.000,00
	PENELOPE CRISTOBAL CASADO C.I.F: 30834009w (50.00)						
QUID PRO QUO	ALTUBE FILMEAK, SL C.I.F: B48175376 (100.00)	FRAN ARAÚJO, MANUEL BURQUE	FRAN ARAÚJO, MANUEL BURQUE	45.000,00	29.000,00	8,00	16.000,00
RODILLA	NADIR FILMS S.L. C.I.F: B64082571 (100.00)	JUANJO GIMENEZ PEÑA	JUANJO GIMENEZ PEÑA	70.433,96	52.433,96	8,00	18.000,00
		PEDRO ALTAMIRA TEROL	PEDRO ALTAMIRA TEROL				
SEIS CONTRA SEIS	ARISTOCRATAS DEL LUMPEN,S.L. C.I.F: b85334332 (100.00)	MARCO FETTOLINI	PEDRO FAJARDO SANZ	60.011,00	42.011,00	8,00	18.000,00
		MIGUEL AGUIRRE GARCIA					
SOLDADITO DE PLOMO, EL	TOMAS CONDE RODRIGUEZ C.I.F: 32788775K (100.00)	VIRGINIA CURIA	VIRGINIA CURIA	156.150,00	109.150,00	10,00	24.000,00
		TOMAS CONDE RODRIGUEZ	TOMAS CONDE RODRIGUEZ				
SOMBRA DEL BAMBU, LA	FRANCISCO ANTONIO PEINADO GAITAN C.I.F: 28742234P (100.00)	FRANCISCO ANTONIO PEINADO GAITAN	VICTOR MANUEL PEINADO GAITAN	80.000,00	35.000,00	7,00	12.000,00
THE WEREPIG	IGNACIO BENEDETI CINEMA,S.L. C.I.F: B15818602 (100.00)	SAM	SAM	116.000,00	81.000,00	9,00	20.000,00
TU (A)MOR	JOSE DAMIAN MUÑOZ PARIS C.I.F: 2233881Y (50.00)	FERNANDO FRANCO GARCIA	FERNANDO FRANCO GARCIA	74.750,00	49.250,00	7,50	18.000,00
	PANTALLA PARTIDA S.L. C.I.F: B84358837 (50.00)						
VIAJE DE IDA Y VUELTA	GRUPO CINE ARTE, SL C.I.F: B59180653 (100.00)	ESTEFANIA DE LA CHICA SERRANO	ESTEFANIA DE LA CHICA SERRANO	50.396,00	30.396,00	8,00	20.000,00
ZAPATILLAS DE LAURA, LAS	TERRATREMOL PRODUCCIONS S.L. C.I.F: B97471791 (100.00)	OSCAR BERNACER	OSCAR BERNACER	68.905,30	50.905,30	7,00	18.000,00